

Los arrastreros regresan a La Coruña

# POSIBLE "GUERRA PESQUERA" ENTRE VASCOS Y GALLEGOS

Más de setenta arrastreros, de base en La Coruña, regresaron el lunes anticipadamente a puerto, por decisión de sus patronos y a pesar de la decisión contraria de los armadores.

Los patronos de las embarcaciones coruñesas celebraron una reunión con las autoridades de Marina en la Comandancia de La Coruña, en la que señalaron que habían decidido el regreso a puerto ante la posibilidad de que la flota de Pasajes (Guipúzcoa) no sólo faene en el litoral gallego, sino que puedan arrasar los aparejos de los pesqueros gallegos.

La pasada semana, unos pesqueros de Pasajes que estaban faenando entre las seis y doce millas de las aguas francesas fueron obligados a alejarse de aquellos caladeros. En la mañana del lunes, cuando todos los pesqueros de la flota coruñesa de arrastre del día se hallaban en plena faena, comenzó a funcionar la telefonía, pidiendo en un principio solidaridad con la flota de Pasajes y que para ello regresaran a sus puertos-base, pero posteriormente también se les advirtió que si no realizaban el retorno se atuvieran a las consecuencias.

Los patronos coruñeses, en la reunión celebrada en la Comandancia de Marina, manifestaron que habían decidido el retorno a puerto porque la flota de Pasajes tiene más de 200 buques con más de mil caballos de fuerza y su presencia en los caladeros gallegos podría crear graves problemas a la flota coruñesa.

## LOS DE PASAJES VUELVEN A AGUAS DE LA C. E. E.—

Los tripulantes de alrededor de 50 barcos de pesca de altura, que se encontraban en el puerto de Pasajes desde finales de la pasada semana, y que fueron obligados a regresar a puerto sin realizar las faenas por patrulleras de guerra francesas, han tomado la decisión de salir a la mar.

Esta decisión se tomó tras votación realizada en asambleas por patronos y marineros. Posteriormente, hicieron público un comunicado en el que indican que ante la gravedad de la situación, que pone en juego la propia supervivencia, han decidido seguir faenando dentro de las aguas jurisdiccionales (200 millas) de la C. E. E.